

Oficio No. JNG-PREF-2023-0172
Santo Domingo, 08 de marzo de 2023

PARA: Mgs. Mauricio Sotalin Nivelá
DIRECTOR PROVINCIAL
DEFENSORIA PÚBLICA

ASUNTO: Respuesta a Oficio Nro. DP-DP23-2023-0074-O / Convenio de Cooperación Interinstitucional

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en conjunción con mis deseos de éxito en sus funciones profesionales en la Alcaldía de Santo Domingo.

Adjunto al presente sirvase encontrar Borrador de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Defensoría Pública, mismo que tiene por objeto: *"...establecer los mecanismos de cooperación entre la Defensoría Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, par articular acciones que garanticen el acceso a la justicia a favor de los habitantes de los sectores o comunidades de las áreas rurales en situación de vulnerabilidad por causas económicas, sociales y/o culturales"*, con las respectivas observaciones así como el criterio jurídico emitido por parte del Abg. Polivio Flores, Procurador Síndico de mi representada institución, a efectos de proceder con la legalización del mencionado instrumento jurídico. Asimismo, me permito poner en conocimiento que he designado a la Mgs. Johana Loor como administradora del referido convenio.

Para efectos de comunicación, está a su disposición el Abg. Dálember Vallejo, Asesor del GADPSDT, al número celular 0994864671 y/o correo electrónico dvallejo@gptsachila.gob.ec.

Por la atención que se le destine al presente, anticipo mi sincero agradecimiento y quedo atento a su oportuna respuesta.

Atentamente,

Msc. Johana Nuñez García

PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Página 1 de 1

Total anexo: 05 fojas